

Guayaquil, Marzo 30 de 2017

Señores:

SOCIOS DE AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A.
Ciudad -

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente y en Calidad de Comisario Principal de la Compañía Agrícola Virgen de los Remedios S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2016.

En mi examen de electo he comparado con los documentos del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo los índices de los reglamentos contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro de Actas y el Libro de Acciones y Accionistas son transcritos adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los flujos de movimiento son papeas y concuerdan de un todo con las disposiciones legales vigentes.

También he recibido y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo considero necesario para establecer la bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la recepción y conservación de los activos de la entidad de la Empresa.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes. En las actas se consigna de acuerdo con la Ley, las firmas de los asistentes a las mismas; No se han incluido el conocimiento de los puntos del orden del día de los mismos.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. al 31 de Diciembre de 2016 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y políticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En mi nombre dejo constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario me he rodeado toda la colaboración los administradores de la Empresa.

Atentamente,

ROBERTO PAREDES AMOROSO
COMISARIO PRINCIPAL
C.R. No. 020326668